



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** JOSÉ RAFAEL LARA BOJÓRQUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL XIII, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.-.....

**DENUNCIADOS:** RODOLFO BAUTISTA PUC, CANDIDATO DE MORENA, A LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.-.....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/60/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por José Rafael Lara Bojórquez, en contra de la "INDEBIDA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y ESENCIALMENTE LA UTILIZACIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR EXPRESIONES POSICIONAMIENTOS POLÍTICO ELECTORAL, CONSTITUYENDO CON ELLO UNA CLARA INTERVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL; ASÍ COMO CONDICIONAR, LA ENTREGA DE ALGÚN BENEFICIO DIRECTO, INDIRECTO, MEDIATO O INMEDIATO, EN ESPECIE O EFECTIVO, A TRAVÉS DE CUALQUIER SISTEMA QUE IMPLIQUE LA ENTREGA DE UN BIEN, SERVICIO O PROGRAMA, LO QUE SE CONSIDERA COMO PRESIÓN AL ELECTORADO PARA OBTENER SU VOTO, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día treinta de agosto de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con cinco minutos** del día de hoy treinta de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al Promovente, a la parte o personas denunciadas y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARIA



electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/60/2021.

**PROMOVENTE:** JOSÉ RAFAEL LARA BOJÓRQUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL XIII, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** RODOLFO BAUTISTA PUC, CANDIDATO DE MORENA, A LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** POR LA INDEBIDA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y ESENCIALMENTE LA UTILIZACIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR EXPRESIONES POSICIONAMIENTOS POLÍTICO ELECTORAL, CONSTITUYENDO CON ELLO UNA CLARA INTERVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL; ASÍ COMO CONDICIONAR, LA ENTREGA DE ALGÚN BENEFICIO DIRECTO, INDIRECTO, MEDIATO O INMEDIATO, EN ESPECIE O EFECTIVO, A TRAVÉS DE CUALQUIER SISTEMA QUE IMPLIQUE LA ENTREGA DE UN BIEN, SERVICIO O PROGRAMA, LO QUE SE CONSIDERA COMO PRESIÓN AL ELECTORADO PARA OBTENER SU VOTO, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL (*sic*).

Con esta fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.- .....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.**.....



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el magistrado presidente de este tribunal electoral; **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO:** Toda vez que las partes no impugnaron la resolución emitida en fecha diversa, con fundamento en los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 170, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se **declara firme la sentencia** emitida por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, con fecha diecinueve de agosto de la presente anualidad, recaída al expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/60/2021. - - - -

**SEGUNDO:** Al no existir nada pendiente por desahogar, archívese el presente asunto, con total y definitivamente concluido. - - - - -

Notifíquese a las partes y a los demás interesados en los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación, procedimientos especiales sancionadores y promociones vía electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, por ante mí la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

  
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

  
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**PRESIDENCIA**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (30 de agosto de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----